

## ANEXO 1

Expte. FCE-1041793-20

SANTA FE, 24 de septiembre de 2020

VISTO la Resolución del Decano N° 219/20, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo por la que aprueba la propuesta de seguimiento académico para la asignatura ADMINISTRACIÓN I, y

QUE mediante Resolución C.D. N° 477/15 se aprobó el nuevo Régimen de Seguimiento Académico de la F.C.E., y

CONSIDERANDO:

QUE el Art. 1° de dicha normativa establece que los Profesores Titulares que opten por establecer, para las asignaturas a su cargo, una modalidad de seguimiento académico distinta al recursado de la asignatura, deberán elevar una propuesta al Consejo Directivo con indicación de las actividades sugeridas, para su aprobación,

QUE el Profesor Responsable de la asignatura ADMINISTRACIÓN I de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, elevó propuesta de modalidad de seguimiento académico para el segundo cuatrimestre de 2020, con indicación de las actividades sugeridas para los alumnos que alcancen el tercer aplazo en la citada asignatura,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 219/20, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo por la que aprueba la propuesta de seguimiento académico para la asignatura ADMINISTRACIÓN I.

ARTICULO 2°.- Inscríbese, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 419/2020



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## **ANEXO RESOLUCIÓN C.D. N° 419/2020**

Expte. FCE-1041793-20

SANTA FE, 17 de septiembre de 2020

VISTO que mediante Resolución C.D. N° 477/15 se aprobó el nuevo Régimen de Seguimiento Académico de la F.C.E., y

CONSIDERANDO:

QUE el Art. 1° de dicha normativa establece que los Profesores Titulares que opten por establecer, para las asignaturas a su cargo, una modalidad de seguimiento académico distinta al cursado de la asignatura, deberán elevar una propuesta al Consejo Directivo con indicación de las actividades sugeridas, para su aprobación;

QUE el Profesor Responsable de la asignatura ADMINISTRACIÓN I de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, elevó propuesta de modalidad de seguimiento académico para el segundo cuatrimestre de 2020, con indicación de las actividades sugeridas para los alumnos que alcancen el tercer aplazo en la citada asignatura;

QUE la propuesta cuenta con la conformidad de la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

*Ad Referéndum* del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que para la asignatura ADMINISTRACIÓN I de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, las actividades de seguimiento académico previstas en el Art. 1° de la Resolución C.D. N° 477/15, durante el segundo cuatrimestre de 2020, se desarrollarán de la siguiente manera:

- a) Los alumnos realizarán un trabajo práctico integrador con posibilidad de devolución cuando hayan alcanzado una calificación igual o superior a 3 y menor a 6. Es decir, en este caso, tendrán la opción de rehacer el trabajo, por única vez, para alcanzar la aprobación.
- b) Los alumnos aprobados adquieren la condición de alumnos regulares.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la decisión de habilitar al alumno para rendir en los turnos de exámenes del año académico, estará a cargo del Profesor Titular o Responsable de la Cátedra.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 219/20



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 2

Expte. FCE-1042609-20

SANTA FE, 24 de septiembre de 2020

VISTO la Resolución del Decano N° 220/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo por la que aprueba la propuesta de seguimiento académico para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 477/15 se aprobó el nuevo Régimen de Seguimiento Académico de la F.C.E., y

QUE el Art. 1° de dicha normativa establece que los Profesores Titulares que opten por establecer, para las asignaturas a su cargo, una modalidad de seguimiento académico distinta al cursado de la asignatura, deberán elevar una propuesta al Consejo Directivo con indicación de las actividades sugeridas, para su aprobación,

QUE el Profesor Responsable de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, elevó propuesta de modalidad de seguimiento académico para el segundo cuatrimestre de 2020, con indicación de las actividades sugeridas para los alumnos que alcancen el tercer aplazo en la citada asignatura,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 220/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo por la que aprueba la propuesta de seguimiento académico para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 420/2020



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO RESOLUCIÓN C.D. N° 420/2020

Expte. FCE-1042609-20

SANTA FE, 17 de septiembre de 2020

VISTO que mediante Resolución C.D. N° 477/15 se aprobó el nuevo Régimen de Seguimiento Académico de la F.C.E., y

CONSIDERANDO:

QUE el Art. 1° de dicha normativa establece que los Profesores Titulares que opten por establecer, para las asignaturas a su cargo, una modalidad de seguimiento académico distinta al recursado de la asignatura, deberán elevar una propuesta al Consejo Directivo con indicación de las actividades sugeridas, para su aprobación;

QUE el Profesor Responsable de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, elevó propuesta de modalidad de seguimiento académico para el segundo cuatrimestre de 2020, con indicación de las actividades sugeridas para los alumnos que alcancen el tercer aplazo en la citada asignatura;

QUE la propuesta cuenta con la conformidad de la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

*Ad Referéndum* del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que para la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, las actividades de seguimiento académico previstas en el Art. 1° de la Resolución C.D. N° 477/15, durante el segundo cuatrimestre de 2020, se desarrollarán de la siguiente manera:

Los alumnos deberán asistir a una clase semanal desde el 14/9 hasta el 9/11, en la cual se tratarán los temas centrales y se planteará la resolución de un trabajo práctico a través del aula virtual que deberá ser entregado al día siguiente, con la siguiente distribución:

Fecha	Tema	Tareas
Semana 14/9	Presentación. Relación variables	1° TP Unidad 4
Semana 21/09	Matriz	2° TP Matriz
Semana 28/9	Mercado	3° TP Mercado
Semana 5/10	Medición del producto	4° TP Medición
Semana 12/10	Repaso unidades 4, 5 y 6	



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Semana 19/10	Cuarto Turno de Examen	
Semana 26/10	Mercado Monetario	5° TP M.Monetario
Semana 2/11	Sector externo	6° TP Balance y Mercado Divisas
Semana 9/11	Sector externo	7° TP Tipos de Cambios

- Los alumnos podrán regularizar la asignatura con un parcial a tomarse en la semana del 16/11.
- Cumplidas estas actividades, se podrá habilitar a los alumnos para rendir a partir del turno de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la decisión de habilitar al alumno para rendir en los turnos de exámenes del año académico, estará a cargo del Profesor Titular o Responsable de la Cátedra.

ARTÍCULO 3°.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 220/20



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

### ANEXO 3

Expte. FCE-1041870-20  
SANTA FE, 24 de septiembre de 2020

VISTO la Resolución del Decano N° 221/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo por la que aprueba la propuesta de seguimiento académico para la asignatura MATEMÁTICA COMO LENGUAJE, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 477/15 se aprobó el nuevo Régimen de Seguimiento Académico de la F.C.E., y

QUE el Art. 1° de dicha normativa establece que los Profesores Titulares que opten por establecer, para las asignaturas a su cargo, una modalidad de seguimiento académico distinta al cursado de la asignatura, deberán elevar una propuesta al Consejo Directivo con indicación de las actividades sugeridas, para su aprobación,

QUE el Profesor Responsable de la asignatura MATEMÁTICA COMO LENGUAJE de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, elevó propuesta de modalidad de seguimiento académico para el segundo cuatrimestre de 2020, con indicación de las actividades sugeridas para los alumnos que alcancen el tercer aplazo en la citada asignatura,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 221/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo por la que aprueba la propuesta de seguimiento académico para la asignatura MATEMÁTICA COMO LENGUAJE.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 421/2020



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## **ANEXO RESOLUCIÓN C.D. N° 421/2020**

Expte. FCE-1041870-20  
SANTA FE, 17 de septiembre de 2020

VISTO que mediante Resolución C.D. N° 477/15 se aprobó el nuevo Régimen de Seguimiento Académico de la F.C.E., y

CONSIDERANDO:

QUE el Art. 1° de dicha normativa establece que los Profesores Titulares que opten por establecer, para las asignaturas a su cargo, una modalidad de seguimiento académico distinta al cursado de la asignatura, deberán elevar una propuesta al Consejo Directivo con indicación de las actividades sugeridas, para su aprobación;

QUE el Profesor Responsable de la asignatura MATEMÁTICA COMO LENGUAJE de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, elevó propuesta de modalidad de seguimiento académico para el segundo cuatrimestre de 2020, con indicación de las actividades sugeridas para los alumnos que alcancen el tercer aplazo en la citada asignatura,

QUE la propuesta cuenta con la conformidad de la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
*Ad Referéndum* del Consejo Directivo  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que para la asignatura MATEMÁTICA COMO LENGUAJE de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, las actividades de seguimiento académico previstas en el Art. 1° de la Resolución C.D. N° 477/15, durante el segundo cuatrimestre de 2020, se desarrollarán de la siguiente manera:

- i) Los alumnos participarán semanalmente de las actividades de aprendizaje colaborativo propuestas en el aula virtual diseñada especialmente para este fin, y
- ii) Deberán aprobar 3 de 4 evaluaciones de evidencias de aprendizajes para lograr la condición de "alumno regular" y 2 de 4 para lograr la condición de "alumno libre".
- iii) El estudiante que no cumpla una de las condiciones mencionadas en i) y ii) no se encontrará habilitado para inscribirse a los próximos exámenes de la asignatura.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la decisión de habilitar al alumno para rendir en los turnos de exámenes del año académico, estará a cargo del Profesor Titular o Responsable de la Cátedra.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 221/20



## ANEXO 4

Expte. FCE-1041936-20  
SANTA FE, 24 de septiembre de 2020

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Sindicatura Concursal, Dr. Ricardo PRONO, eleva propuesta de designaciones de docentes a cargo de la asignatura DERECHO CONCURSAL I de dicha carrera, y

### CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Ricardo Severo PRONO** (L.E. N° 6.231.582) a la **Dra. María Cristina DE CESARIS** (D.N.I. N° 5.811.900), al **Dr. Mariano PRONO** (D.N.I. N° 20.167.149) y a la **Esp. Georgina Paola BENZO** (D.N.I. N° 32.176.286) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura DERECHO CONCURSAL I, de la Especialización en Sindicatura Concursal.

ARTICULO 2º.- Inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 422/2020



## ANEXO 5

Expte. FCE-1041935-20

SANTA FE, 24 de septiembre de 2020

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Sindicatura Concursal, Dr. Ricardo PRONO, eleva propuesta de designaciones de docentes a cargo de la asignatura GESTIÓN Y AUDITORÍA DE EMPRESAS EN CRISIS de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Mg. **Ricardo Pedro MELINI** (D.N.I. N° 17.368.180) y al Mg. **Julián Daniel ESTERELLAS** (D.N.I. N° 22.070.474) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura GESTIÓN Y AUDITORÍA DE EMPRESAS EN CRISIS, de la Especialización en Sindicatura Concursal.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 423/2020



## ANEXO 6

Expte. FCE-1042898-20

SANTA FE, 24 de septiembre de 2020

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar COSTA, eleva propuesta de designaciones de docentes a cargo de la asignatura ECONOMÍA GUBERNAMENTAL de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Lic. **Néstor René PERTICARARI** (D.N.I. N° 10.052.466) y a la Mg. **María Laura RABASEDAS** (D.N.I. N° 31.457.465) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura ECONOMÍA GUBERNAMENTAL, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas durante el año 2020, actuando el Lic. PERTICARARI como docente responsable.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 424/2020



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 7

Expte. FCE-1042897-20

SANTA FE, 24 de septiembre de 2020

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar COSTA, eleva propuesta de designaciones de docentes a cargo de la asignatura CONDUCCIÓN Y GERENCIA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Mg. **Oscar Alberto DOMENELLA** (D.N.I. 14.886.443) y a la Mg. **Noemí PULIDO** (D.N.I 10.649.349) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura CONDUCCIÓN Y GERENCIA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas durante el año 2020, actuando el Lic. DOMENELLA como docente responsable.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 425/2020



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 8

Expte. FCE-1042896-20

SANTA FE, 24 de septiembre de 2020

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar COSTA, eleva propuesta de designaciones de docentes a cargo de la asignatura ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Jorge HINTZE (D.N.I N° 4.972.911)** y a la **Esp. Sabrina MININ (D.N.I. N° 28.171.022)** como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas durante el año 2020, actuando el Dr. HINTZE como docente responsable.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 426/2020



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 9

Expte. FCE-1042900-20

SANTA FE, 24 de septiembre de 2020

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar COSTA, eleva propuesta de designaciones de docentes a cargo de la asignatura Evaluación de Resultados e Impactos de Organizaciones y Programas Públicos de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Jorge HINTZE (D.N.I. N° 4.972.911)**, a la **Lic. Sabrina MININ (D.N.I. N° 28.171.022)** y al **Mg. Marcelo ALVAREZ CAVIA (D.N.I. N° 16.455.565)** como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura **Evaluación de Resultados e Impactos de Organizaciones y Programas Públicos**, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas durante el año 2020, actuando el Dr. HINTZE como docente responsable.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 427/2020



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 10

Expte. FCE-1042960-20

SANTA FE, 24 de septiembre de 2020

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar COSTA, eleva propuesta de designaciones de docente a cargo de la asignatura GESTIÓN DE LA CALIDAD EN ÁMBITOS PÚBLICOS dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE la postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Mg. María del Sol AYALA FLORES (D.N.I. N° 94.731.225)** como Profesora Responsable del dictado de la asignatura GESTIÓN DE LA CALIDAD EN ÁMBITOS PÚBLICOS, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas durante el año 2020.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 428/2020



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 11

Expte. FCE-1042965-20

SANTA FE, 24 de septiembre de 2020

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar COSTA, eleva propuesta de designaciones de docente a cargo de la asignatura GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE la postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Mg *Noemí PULIDO* (D.N.I. N° 10.649.349) como Profesora responsable del dictado de la asignatura GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas durante el año 2020.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 429/2020



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 12

Expte. FCE-1042966-20

SANTA FE, 24 de septiembre de 2020

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar COSTA, eleva propuesta de designación de docente a cargo de la asignatura GESTIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Dr. *Carlos Alberto MARTÍN* (D.N.I. N° 13.509.441) como Profesor responsable del dictado de la asignatura GESTIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas durante el año 2020.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 430/2020



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 13

Expte. FCE-1042983-20

SANTA FE, 24 de septiembre de 2020

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar COSTA, eleva propuesta de designación de docentes a cargo de la asignatura TRABAJO FINAL INTEGRADOR de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Cont. **Oscar Alberto COSTA** (D.N.I. N° 8.500.682) y al Dr. **Jorge HINTZE** (D.N.I. N° 4.972.911) como Profesores responsables del dictado de la asignatura TRABAJO FINAL INTEGRADOR, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas durante el año 2020.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 431/2020



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 14

### ANEXO 15 Expte. FCE-1042968-20 SANTA FE, 24 de septiembre de 2020

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar COSTA, eleva propuesta de designación de docentes a cargo de la asignatura GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN ORGANIZACIONES PÚBLICAS de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE las postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Mg. Mercedes IACOVELLO** (D.N.I. N° 17.616.442) y a la **Mg. Noemí PULIDO** (D.N.I. N° 10.649.349) como Profesoras a cargo del dictado de la asignatura GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN ORGANIZACIONES PÚBLICAS, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas durante el año 2020, actuando la Mg. IACOVELLO como docente responsable.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 432/2020



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 15

Expte. FCE-1042972-20

SANTA FE, 24 de septiembre de 2020

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar COSTA, eleva propuesta de designación de docentes a cargo de la asignatura GESTIÓN DE LAS REDES INSTITUCIONALES de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE las postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Mg. **Mercedes IACOVELLO** (D.N.I. N° 17.616.442) y a la Mg. **Noemí PULIDO** (D.N.I. N° 10.649.349) como Profesoras a cargo del dictado de la asignatura GESTIÓN DE LAS REDES INSTITUCIONALES, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas durante el año 2020, actuando la Mg. IACOVELLO como docente responsable.

ARTICULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 433/2020



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 16

Expte. FCE-1042973-20

SANTA FE, 24 de septiembre de 2020

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar COSTA, eleva propuesta de designación de docente a cargo de la asignatura GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE la postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Dra. **Matilde Laura AMBORT** (D.N.I. N° 30.986.401) como Profesora responsable del dictado de la asignatura GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas durante el año 2020.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 434/2020



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 17

Expte. FCE-1042976-20

SANTA FE, 24 de septiembre de 2020

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar COSTA, eleva propuesta de designación de docente a cargo de la asignatura GESTIÓN POR PROYECTOS EN ÁMBITOS PÚBLICOS de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Dr. **Juan José MIRANDA MIRANDA** (C.C. 17.091.218) como Profesor responsable del dictado de la asignatura GESTIÓN POR PROYECTOS EN ÁMBITOS PÚBLICOS, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas durante el año 2020.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 435/2020



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 18

Expte. FCE-1042981-20

SANTA FE, 24 de septiembre de 2020

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar COSTA, eleva propuesta de designación de docente a cargo de la asignatura PLANIFICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS POR RESULTADOS de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Jorge HINTZE (D.N.I 4.972.911)**, a la **Lic. Sabrina MININ (D.N.I. 28.171.022)** y al **Mg. Marcelo ALVAREZ CAVIA (D.N.I. N° 16.455.565)** como Profesores a cargo del dictado de la asignatura PLANIFICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS POR RESULTADOS, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas durante el año 2020, actuando el Dr. HINTZE como docente responsable.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 436/2020



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 19

Expte. FCE-1042979-20

SANTA FE, 24 de septiembre de 2020

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar COSTA, eleva propuesta de designación de docente a cargo de la asignatura MODELOS ORGANIZATIVOS PÚBLICOS de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Jorge HINTZE (D.N.I 4.972.911)**, a la **Lic. Sabrina MININ (D.N.I. 28.171.022)** y al **Mg. Marcelo ALVAREZ CAVIA (D.N.I. N° 16.455.565)** como Profesores a cargo del dictado de la asignatura MODELOS ORGANIZATIVOS PÚBLICOS, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas durante el año 2020, actuando el Dr. HINTZE como docente responsable.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 437/2020



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 20

Expte. FCE-1042895-20

SANTA FE, 24 de septiembre de 2020

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar COSTA, eleva propuesta de designaciones de docentes a cargo de la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Dra. Stella Maris RODRIGUEZ (D.N.I N° 16.203.473)**, al **Cont. Oscar Alberto COSTA (D.N.I. 8.500.682)**, al **Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI (D.N.I. 25.903.991)** y a la **Mg. Luciana María TOMBOLATO (D.N.I. 29.722.836)** como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA, de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas.

ARTICULO 2º.- Inscribbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 438/2020



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 21

Expte. FCE-1043087-20

SANTA FE, 24 de septiembre de 2020

VISTO las actuaciones por las que el Director de Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar Alberto COSTA eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna Mariana Jimena DRAGO, correspondiente al tema: “*Análisis Institucional de la Oficina de Gestión Judicial - Poder Judicial de Provincia de Santa Fe*”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador de la alumna **Mariana Jimena DRAGO** (D.N.I. N° 28.419.766), para el tema: “*Análisis Institucional de la Oficina de Gestión Judicial - Poder Judicial de Provincia de Santa Fe*”, de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, a los siguientes:

#### Miembros Titulares:

- |                             |                   |
|-----------------------------|-------------------|
| - Lic. Jorge Orlando HINTZE | D.N.I. 4.972.911  |
| - Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI | D.N.I. 25.903.991 |
| - Mg. Marcela Andrea MARTÍN | D.N.I. 17.722.328 |

#### Miembros Suplente:

- |                               |                   |
|-------------------------------|-------------------|
| - Dra. Stella Maris RODRÍGUEZ | D.N.I. 16.203.473 |
|-------------------------------|-------------------|

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 439/2020



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO 22

Expte. FCE-1043088-20

SANTA FE, 24 de septiembre de 2020

VISTO las actuaciones por las que el Director de Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar Alberto COSTA eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final Integrador del alumno Adrian Fabio BERMUDEZ, correspondiente al tema: “*Ministerio Público de la Acusación*”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador del alumno *Adrian Fabio BERMUDEZ* (D.N.I. N° 18.096.457), para el tema: “*Ministerio Público de la Acusación*”, de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, a los siguientes:

#### Miembros Titulares:

- |                             |                   |
|-----------------------------|-------------------|
| - Lic. Jorge Orlando HINTZE | D.N.I. 4.972.911  |
| - Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI | D.N.I. 25.903.991 |
| - Mg. Marcela Andrea MARTÍN | D.N.I. 17.722.328 |

#### Miembros Suplente:

- |                               |                   |
|-------------------------------|-------------------|
| - Dra. Stella Maris RODRÍGUEZ | D.N.I. 16.203.473 |
|-------------------------------|-------------------|

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 440/2020



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.